



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº Interno	1899
Archivo	<input type="checkbox"/>
Fecha	21 OCT 2013
Recepción	
Marisel	<input type="checkbox"/>
Geissy	<input type="checkbox"/>
Marcela	<input type="checkbox"/>
Paulina	<input type="checkbox"/>
Fabiola	<input type="checkbox"/>
Ricardo	<input type="checkbox"/>

AUTORIZA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO POR SERVICIO CONEXO DE GUARDIAS Y VIGILANCIA, AUTORIZA GASTO Y ORDENA PAGO

EXENTA Nº 001761

Santiago,

18 OCT 2013

VISTOS:

1- Lo dispuesto en el art. 5º letra f) y 6º del D.F.L. Nº 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2- La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

3- Lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

4- Lo dispuesto en la letra a) del numeral 7 del Artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios aprobado por D.S. 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;

5- El contrato de Servicios de Guardias y Vigilancia celebrado entre la Dirección del Trabajo y la Empresa ORSEG SEGURIDAD INTEGRAL LIMITADA, de fecha 04 de Enero de 2013 aprobado con Resolución Exenta Nº 220 del 22 de febrero de 2013;

6- El memorando Nº 143, de fecha 17 de Octubre de 2013, del Jefe de la Unidad de Logística del Departamento de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1- Que, la Dirección del Trabajo requiere la contratación de guardias de seguridad y vigilancia adicionales para el resguardo de trabajos de cambio de pisos a realizarse en dependencias de la Dirección Nacional durante el periodo comprendido entre los meses de Octubre y Diciembre de 2013 según el detalle siguiente:

Dia	Horario	Nº Horas	Pisos a Intervenir
19-10-2013	15:00 a 23:00	8	6 y 5
20-10-2013	07:00 a 23:00	16	6 y 5
26-10-2013	15:00 a 23:00	8	6 y 5
27-10-2013	07:00 a 23:00	16	6 y 5
02-11-2013	15:00 a 23:00	8	6 y 5
03-11-2013	07:00 a 23:00	16	6 y 5
09-11-2013	15:00 a 23:00	8	7 y 8
10-11-2013	07:00 a 23:00	16	7 y 8
16-11-2013	15:00 a 23:00	8	7 y 8
17-11-2013	07:00 a 23:00	16	7 y 8
23-11-2013	15:00 a 23:00	8	7 y 8
24-11-2013	07:00 a 23:00	16	7 y 8
30-11-2013	15:00 a 23:00	8	10
01-12-2013	07:00 a 23:00	16	10
07-12-2013	15:00 a 23:00	8	10
14-12-2013	15:00 a 23:00	8	10

2- Que, la Dirección del Trabajo, mantiene Contrato vigente celebrado con la Empresa ORSEG SEGURIDAD INTEGRAL LIMITADA, aprobado a través de Resolución Exenta Nº 220 de fecha 22 de febrero de 2013 para el servicio de Guardias y Vigilancia para dependencias de la Dirección Nacional;

3- Que, dada la necesidad de disponer de manera excepcional del servicio de vigilancia para el resguardo de los trabajos a ejecutarse durante los meses de octubre y diciembre del año 2013, la contraparte técnica individualizada en el contrato, esto es, la Unidad de Logística, ha solicitado de manera formal la ejecución de turnos extraordinarios, la cual ha sido aceptada por la empresa contratada en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación;



4- Que, la solicitud de la Dirección, corresponde a la contratación de horas laborales comprendidas entre el 19 de octubre y el 14 de Diciembre de 2013 para los trabajos ya singularizados y de acuerdo a los siguientes valores y cantidades:

Concepto	Valor Hora Hombre	Cantidad de horas estimadas	Costo total por concepto
Obras de cambio de piso en edificio de Agustinas N° 1253	\$3.451.-	184	\$634.984.-

5- Que, lo anteriormente señalado configura la causal de trato o contratación directa establecida en el artículo 8 letra g) de la ley 19.886 y en el artículo 10 N° 7 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886 que señala en lo pertinente "Si se requiere contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad";

6- Que, existe disponibilidad presupuestaria para efectuar esta contratación.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** para recurrir al trato directo de Servicio adicional de Guardias y Vigilancia, como procedimiento de contratación de servicios conexos a los contratados provenientes de la Licitación Pública ID 4629-153-LP12 por el monto indicado en el resuelto siguiente, con la empresa ORSEG SEGURIDAD INTEGRAL LIMITADA, R.U.T N° 76.028.501-3 por el período comprendido entre el 19 de Octubre y hasta el 14 de Diciembre de 2013.

2.- **AUTORÍZASE** un gasto de hasta \$634.984.- (seiscientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el período ya individualizado y con cargo al presupuesto de esta Dirección. Esta cantidad deberá ser imputada al subtítulo 22, ítem 08, asignación 002, del presupuesto vigente de esta Dirección para el año 2013.

3.- **PÁGUESE** a la Empresa ORSEG SEGURIDAD INTEGRAL LIMITADA., R.U.T. N° 76.028.501-3 la cantidad de hasta \$634.984.- (seiscientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos), incluido el Impuesto al Valor Agregado, previa recepción conforme de los servicios contratados y entrega de la factura correspondiente, dentro de los treinta días.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL dentro de las 24 horas siguientes a su total tramitación.



MARÍA CECILIA SANCHEZ TORO
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO

VAZ
IVS/RES/FIM/INV/CML/JPO
Distribución:
Of. Partes
U. CC
U. Finanzas
U. Logística
Dpto. Adm. y Finanzas